



Estimados amigos,

A lo largo de estos años, nuestra organización ha creído, y cree actualmente, que el desarrollo empresarial de nuestra organización debe fundamentarse en unos principios sólidos de gestión.

Fruto de estos principios, y una adecuada gestión empresarial, nuestro grupo se ha expandido de forma sostenible durante este año, con la adquisición, o bien la puesta en marcha de nuevas empresas, proyectos de futuro e ideas innovadoras.

Hemos construido unos pilares, cuya política se desarrollan a través de los valores humanos y unos valores laborales sólidos.

Estos principios, que a lo largo de los años, hemos implementado, seguido y continuamos utilizando como pilares de nuestra gestión, nos han ayudado a mejorar nuestro proyecto empresarial, garantizando nuestro crecimiento sostenible.

Por eso nuestra organización entiende, que un año más, debemos continuar renovando nuestro compromiso con los Diez Principios que configuran el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Sin el año anterior, desarrollamos nuestros propios Principios Corporativos, este año hemos ido transmitiéndolos a nuestras partes interesadas a través de diferentes canales de comunicación.

Compartimos estos Principios, con nuestros empleados, y con cualquier persona o parte interesada en comprender los pilares en los que se fundamenta la organización.

Nuestros Principios han seguido adaptándose a los cambios constantes, y las ideas básicas de justicia, honestidad y la preocupación general por la gente y el entorno que comentamos en años anteriores, se han ampliado con nuevas ideas y aportaciones.

Todos tenemos el compromiso, de garantizar que nuestros pilares permanecen sólidos, fieles a nuestras políticas, y que los hacemos llegar a nuestros empleados, la sociedad, el entorno y cualquier otra parte interesada a lo largo de todo el mundo donde operamos.

D. Daniel Alonso Rodríguez

Presidente Grupo Daniel Alonso

03/10/2014



danielalonso
GRUPO

“El informe anual que presentamos este año, se fundamenta en lo que consideramos los cimientos de nuestras políticas en materia de gestión.

Estos cimientos, son nuestros pilares, y desde ellos creamos la estructura que sustentará todas nuestras actuaciones“

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN



Los pilares

Durante el año, al que haremos referencia a lo largo de este informe, diremos que la palabra clave, ha sido "PILARES", como bien se ha mencionado, en la carta del presidente. La razón, por la que esta ha sido nuestra palabra clave, es que nuestra principal finalidad, ha sido afianzar nuestra posición, y nuestras bases (pilares), para permitirnos mantener nuestra posición en el mercado, de una forma sostenible.

No obstante, a lo largo del año, han existido diferentes y cruciales momentos, donde se han puesto a prueba dichos pilares.

Se han generado situaciones laborales, y económicas, en alguno de nuestros centros de trabajo, debidas a razones externas del mercado, que nos ha permitido demostrar, nuestro compromiso en el cumplimiento de los mismos.

En estas situaciones, hemos creído y demostrado, que no somos partidarios de obtener beneficios a expensas de sacrificar a nuestras empresas, empleados o entorno social, luchando por favorecer la continuidad del negocio y mantener el desarrollo del entorno.

Reconocemos, que nuestras partes interesadas, tienen un sincero y legítimo interés por nuestra conducta, creencias y actuaciones, más allá del nombre de la empresa.

Acciones

Los clientes depositan su confianza, en nuestra organización, por lo que nos comprometemos a respetar los nuestros Principios Corporativos de gestión en todos los países en que operamos, teniendo en cuenta la legislación local, además de las tradiciones culturales y prácticas religiosas, siempre que no entren en conflicto con la legislación local.

De esta forma, hemos trabajado en convertir a nuestras empresas en España, India o Brasil, en una referencia global en innovación metal-mecánica y energías renovables.

Nuestras líneas de acción, se dirigen, y vinculan, a los representantes de los órganos de Dirección, así como a nuestros empleados, independientemente de su vinculación, posición jerárquica o lugar en que desempeñen su actividad.

Hemos trabajado, en la internacionalización de nuestros principios, en los mercados de India y Brasil, para llegar a la integración de los mismos, a la hora de su aplicación. Por este motivo se han ido difundiendo.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Aplicamos normas comunes,
- Nos adaptamos a las costumbres y cultura locales,
- Establecemos relaciones laborales basadas en la confianza, integridad, y honestidad,
- Respetamos los valores, actitudes y conductas humanas básicas.

COMUNICACIÓN

Los pilares en la comunicación

Nuestros valores, se fundamentan en un pilar básico, "la transparencia" en la comunicación, entre todas nuestras partes interesadas, y ente punto, la participación de nuestros empleados a todos los niveles, es fundamental.

Además debemos añadir como otro pilar, "los canales" para una comunicación eficaz, donde las sugerencias, propuestas, recomendaciones, críticas, o cualquier otro hecho, que llegue a nuestros oídos, nos permita realizar cambios, encaminados a mejorar nuestras actuaciones.

Hace tiempo, que hemos implementado, procesos de comunicación interna, argumentados a través de procedimientos. con la participación de todos nuestros empleados.

Los procesos de comunicación, son revisados y actualizados periódicamente, para someterlos a controles periódicos y auditorías internas.

Acciones

Se han llevado a cabo internamente, diferentes iniciativas que en cada área de gestión, con la finalidad de fomentar la transparencia y el flujo de la información.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Difusión de nuestros principios entre las partes implicadas,
- Difusión a través de la entrega de copias de los mismos,
- Inclusión en nuestras páginas Web, y catálogos,
- Difusión a nuestros clientes a través de documentos específicos, al homologarnos,
- Colaborando en auditorías de RSC

LEGALIDAD Y SU CUMPLIMIENTO

Los pilares en la legalidad

Operamos a nivel internacional, motivo por el que debemos prestar atención especial, al cumplimiento de la legalidad vigente en cada localización.

En este aspecto, nuestros valores, se fundamentan en un pilar básico, “la conducta” responsable, de todas nuestras organizaciones, y ente punto, la participación de nuestros empleados a todos los niveles, vuelve a ser fundamental.

Por ello estamos convencidos que, en general, las leyes representan la mejor garantía de conducta responsable.

Hemos implementado procesos para mantener el cumplimiento legal en todos los centros. Los procesos son revisados y actualizados periódicamente, para someterlos a controles periódicos y auditorías internas.

Acciones

Nuestras empresas, mantienen su total compromiso de seguir y respetar todas las leyes nacionales e internacionales vigentes, en cada uno de los mercados donde operan.

En ciertos ámbitos laborales, especialmente internacionales, en países con culturas diferentes, pensamos que una orientación a nuestros empleados y partes interesada, asegurará el cumplimiento de las normas más exigentes.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Identificados los requisitos aplicables a cada país y centro
- Evaluadas los cumplimientos adoptando las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichos requisitos.
- Estableciendo controles y vigilancia sobre los mismos

DERECHOS HUMANOS Y RRHH

Los pilares en los recursos humanos

Dado el alcance de nuestras actividades, en diferentes mercados mundiales, el respeto y el cumplimiento de las normas de referencia de cada país, relativas a la protección de los derechos humanos, es nuestro pilar básico.

En este punto, para nuestros departamentos de RRHH, es fundamental el apoyo pleno de los dos principios rectores del Global Compact de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

Principio 1: *Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionales dentro de su ámbito de influencia*

Principio 2: *Asegurar que sus empresas no son cómplices en casos de violaciones de los derechos humanos*

No obstante, continuamos reconociendo, al igual que en los años anteriores, que los gobiernos, son responsables en última instancia, del establecimiento de un marco jurídico, para la protección de los derechos humanos dentro de sus mercados.

Así mismo, el crecimiento de la organización, será el reflejo de la profesionalidad, el comportamiento y la actitud responsable de las personas que la componen. Un segundo pilar básico en materia de recursos humanos, será pues, la contratación de las personas con perfiles adecuados.

Es decir, “formación continua”, y el desarrollo profesional de nuestros empleados, como factores primordiales.

La competencia profesional, la experiencia, así como la capacidad y la voluntad para aplicar los Principios Básicos de Manejo y Liderazgo, son los principales criterios para las promociones.

Acciones

Deseamos que nuestras políticas y actuaciones, sean un ejemplo de prácticas correctas en materia de derechos humanos en todas sus actividades empresariales.

Queremos fomentar la mejora de las condiciones sociales, factor fundamental para el desarrollo sostenible.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Hemos establecido directrices en materia de contratación unificadas, que incluyen los requerimientos específicos aplicables a de cada país,
- Se han aplicado protocolos de contratación que fomentan el desarrollo de las zonas de trabajo locales,
- Favorecemos el progreso continuo mediante la formación y potencian las competencias profesionales en todos los niveles de la organización
- Ofrecemos promociones profesionales teniendo en cuenta los méritos de cada quien, sin distinción de color, edad, nacionalidad, religión, género, discapacidad, antigüedad o cualquier otro colectivo favorecido según la legislación nacional.

Ponemos a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, los cuales protegerán y cuidarán para el correcto desempeño de sus funciones, en forma responsable eficiente y apropiada.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRATACIÓN

Los pilares en la igualdad

En este aspecto, para nuestros departamentos de RRHH, al igual que en el caso de los derechos humanos, es fundamental el apoyo pleno de los dos principios rectores del Global Compact de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Por esta razón, creemos que fomentar la igualdad de oportunidades genera un clima que asegura la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social.

Es decir, el pilar en este caso es “la no discriminación”, de nadie.

Así mismo, respetamos la libertad de asociación, como el reconocimiento real del derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, respetando su derecho a constituir organizaciones de representación y a afiliarse, o no afiliarse a sindicatos, siempre que este derecho sea ejercido libremente, y mantener un diálogo constructivo con estas organizaciones, absteniéndose de toda actuación que limite el derecho de un empleado a estar, o a no estar, afiliado.

La organización pretende competir en el mercado de manera leal y reconociendo que otras empresas tienen el mismo derecho a obrar de igual forma.

Por ello, las fusiones y adquisiciones son un medio de mejorar su crecimiento, y no para limitar la competencia.

Acciones

Rechazamos toda manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.

Además, las empresas de la compañía establecen su política comercial de manera independiente, y no fijan precios de acuerdo, o bien en connivencia, con sus competidores.

Nuestras prácticas empresariales tienen como finalidad:

- Ofrecer salarios y beneficios competitivos,
- El horario laboral, salarios y horas extraordinarias cumpla con las respectivas leyes nacionales y son competitivas con las ofrecidas por empresas similares a la nuestra,
- limitar el número de horas extraordinarias a un nivel razonable, y
- tratar a todos los empleados con respeto y dignidad, y no tolerar ninguna forma de mobbing, acoso o abuso.
- Comportamiento leal con clientes y proveedores, de acuerdo con la legislación sobre competencia

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Hemos desarrollado políticas de formación personal y profesional
- Seleccionamos y promocionamos a nuestros empleados sobre la base de principios como méritos, experiencia u otros y en atención a los requisitos de competencia necesarios en cada situación y,
- En particular, fomentamos la igualdad de trato, entre hombres y mujeres.

TRABAJO INFANTIL

Los pilares en el trabajo infantil

Venimos comentando a lo largo de los años, que las causas que originan el trabajo infantil, son complejas y suelen implicar diversos factores tales como:

- ☞ la pobreza,
- ☞ los distintos niveles de desarrollo económico,
- ☞ los valores sociales y
- ☞ las particularidades culturales,

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Para nosotros, toda actuación dirigida a erradicar el trabajo infantil debe, ante todo, estar inspirada en los intereses del niño, ya que políticas y prácticas irreflexivas pueden agravar su situación.

Acciones

Rechazamos toda conducta que genere explotación infantil.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Hemos prohibido la utilización de menores en cualquiera de nuestros centros,
- Fomentamos, el empleo de mano de obra infantil, en actividades relacionadas con nuestras áreas de influencia.

RELACIONES CON PROVEEDORES

Los pilares de los proveedores

Al hablar de nuestros proveedores, hablamos de lo que es importante en nuestra actividad y el sector, es decir, las materias primas, principalmente el acero y los productos siderúrgicos.

Los proveedores, constituyen el pilar clave de la calidad y el costo de los productos manufacturados, y el entorno económico-técnico, afecta a las estrategias de aprovisionamiento y a los métodos de producción.

En consecuencia, las actuaciones sobre ellos, influyen en los resultados de la organización.

Nuestra organización se adapta continuamente a las estrategias de abastecimiento, y el desarrollo tecnológico del sector, a las modificaciones de las políticas, y la legislación comercial, para la transformación de las materias primas.

Nuestra política, es tratar con proveedores de confianza, logrando acuerdos comerciales, con el objetivo de buscar una mejora continua en las áreas de calidad, servicio, etc.

Los proveedores clave con los que mantenemos relaciones contractuales son homologados y auditados si así se estima oportuno para garantizar que cumplen con los Principios Corporativos Empresariales del grupo o que están esforzándose por lograrlo.

Cuando sea señalado el incumplimiento de alguno de estos principios, exigiremos al proveedor la puesta en marcha de medidas correctivas.

Acciones

Establecer o mantener un sistema de abastecimiento depende de una serie de factores, que incluyen:

- Requisitos relativos a calidad, seguridad, cantidad y costo;
- Características propias de cada materia prima;
- Garantía de abastecimiento y
- Condiciones locales de producción sostenible.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Utilización de métodos y sistemas que cumplen los requisitos económicos, ambientales y sociales a largo plazo,
- Utilización de sistemas de producción viables económicamente, aceptable socialmente y respetuoso ambientalmente,
- Aplicación de nuevas tecnologías, siempre que sus efectos benéficos en materia de seguridad, medio ambiente, prácticas y producción eficiente, se confirmen y sean aceptados por los clientes

SALUD LABORAL Y SEGURIDAD

Los pilares de la seguridad

Nuestra organización ha promovido a lo largo de los años una política en la gestión y aplicación de principios, que garanticen la seguridad y salud en el trabajo.

Adoptamos de forma continua medidas preventivas y correctivas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en cada país. El compromiso de mejora continua, es un pilar para crear condiciones de trabajo seguras y saludables para cada uno de los empleados.

Consolidar unas prácticas y estándares internacionales de seguridad y salud, son fundamentales para nosotros.

Nuestros empleados cumplirán en todo momento, las normas salud y seguridad en el trabajo

Acciones

La organización velará, en el ámbito de sus funciones, velará por la seguridad y la salud de:

- nuestros empleados,
- otros empleados,
- clientes,
- proveedores,
- colaboradores y,
- todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de nuestras actividades.

RELACIONES EMPRESARIALES

Los pilares de las relaciones en nuestros negocios

Nuestra organización, se encuentra presente en diferentes foros. Así mismo, dentro de nuestras comunidades, nos relacionamos habitualmente, con diferentes autoridades y organismos gubernamentales con los cuales, fomentamos un diálogo fructo de nuestras relaciones.

También desarrollamos nuevos proyectos o bien trabajamos en asociaciones, de cara a fomentar el desarrollo social del entorno.

Además de la inversión directa y la creación de empleo, contribuimos al bienestar de las comunidades locales de muchos países de otras formas.

Acciones

Nuestra organización, fundamenta las relaciones empresariales en el marco de una economía de mercado, con sus partes interesadas, en los siguientes principios:

- mutua confianza con sus partes interesadas,
- lealtad hacia todas las partes, y
- profesionalismo entre todos los participantes

Ninguna persona o institución recibe un trato preferente.

Al igual que en años anteriores, continuamos favoreciendo, la cooperación con asociaciones académicas y profesionales, fomentando una actualización constante de los conocimientos en beneficio mutuo y tendiente a la mejora de los productos, las políticas y los servicios del Grupo.

No cabe más que decir, que nuestra comunicación es abierta, directa, precisa, y aprovecha las herramientas de comunicación apropiadas para garantizar que la información esté disponible al mismo tiempo para la comunidad financiera y el público en general.

La información económico-financiera en especial las Cuentas Anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

Mantendremos un diálogo con organizaciones no gubernamentales que tienen una trayectoria de compromiso constructivo y una conducta de principios. Así mismo, favoreceremos un debate que pueda aportar una mayor comprensión y colaboración en la mejora económica, social y ambiental de la comunidad.

Asimismo actuamos de forma socialmente responsable entre nuestras sociedades, así como, a través de procesos de selección y contratación, clientes, proveedores y, en general, empresas colaboradoras.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Implicación del personal en numerosos proyectos,
- Asistencia financiera, y de conocimientos compartidos, a través de las organizaciones locales,
- Desarrollar de relaciones duraderas, con comunidades, y una comprensión mutua.

RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE

Los pilares sobre el entorno

Nuestros empleados, conocen y asumen la política ambiental, y actúan en todo momento, de acuerdo con criterios de respeto al entorno que nos rodea, que inspiren, adopten hábitos y conductas relacionadas con las buenas prácticas medioambientales.

Entendemos que esto contribuye positiva y eficazmente, al logro de los objetivos establecidos. Para ello, es fundamental aplicar, prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Principio 7: *Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente*

Principio 8: *Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental*

Principio 9: *Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

Así mismo el pilar será minimizar el impacto medioambiental derivado de nuestras actividades, y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo, procurando un uso eficiente de los mismos.

Estas tareas, garantiza la mejora continua de las medidas ambientales, a lo largo de la cadena de aprovisionamiento, desde la obtención y compra de materias primas, hasta la producción, el embalaje, la distribución y, por último, hasta el consumidor.

Respetamos y cumplimos las leyes y normas existentes en los mercados nacionales con respecto a los asuntos ambientales; aplicamos propias normas, en función de la situación existente, en aquellas zonas en las que la legislación específica en temas de medio ambiente todavía no existe o es insuficiente.

Acciones

La preservación del medio ambiente se garantiza a través de una política medioambiental y la implantación de un sistema de gestión medioambiental el cual resalta este compromiso.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Llevamos a cabo actividades, teniendo en cuenta una utilización eficaz y de los recursos,
- Reducción del impacto ambiental adverso y de la generación de residuos,
- Eliminación segura y responsable de los materiales de desecho,
- Mejora constante de los sistemas de protección del medio ambiente en el entorno en que lleva a cabo nuestras actividades,
- Marcamos objetivos de protección del medio ambiente, controlando su progreso, comprobando los resultados y definiendo actuaciones futuras.

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Los pilares frente a la corrupción

A lo largo del tiempo, nuestra organización, ha insistido en la honestidad, integridad y lealtad, en todas las vertientes de sus actividades, por ello apoyamos los esfuerzos de la OCDE, para que países no miembros, se atengan a las recomendaciones para combatir la corrupción.

Pretendemos y esperamos encontrar, idénticos principios, en las empresas con las que nos relacionamos, y en sus proveedores de materiales, bienes y servicios. Consideramos que el respaldo a estas medidas de la OCDE, ponen de manifiesto su apoyo práctico al principio del Global Compact de las Naciones Unidas.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Además, como organización empresarial ética, estamos en contra de todas las formas de corrupción, incluidos el soborno y la extorsión, por lo que exigimos el compromiso con la honradez y ética en la conducta de nuestros negocios.

Bajo ninguna circunstancia, influiremos en la voluntad de personas ajenas a la compañía en orden a la obtención de beneficios.

El uso de prácticas no éticas, así como que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas, con las personas implicadas en nuestras actividades y proyectos, está prohibida.

La confidencialidad y trato justo dentro y fuera de la compañía, y la comunicación interna inmediata de los incumplimientos, así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal es prioritaria.

Asimismo, el Reglamento interno y los Convenios Laborales de cada sector se encuentran disponibles para su consulta tanto en la aplicación de la compañía a la que tienen acceso todos los empleados así como en el departamento de RRHH de cada empresa.

Nuestra empresa mantiene una contabilidad precisa, mediante un sistema de control interno para garantizar que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, pormenorizadamente, las operaciones y enajenaciones de sus activos.

Acciones

Para evitar cualquier aspecto referente a este tema, disponemos en la lucha contra la corrupción, de herramientas, que sirven de base para regir nuestros actos y relaciones de trabajo con los empleados, directivos y consejeros de la compañía, así como con todos nuestros grupos de interés:

- Reglamento interno y
- Convenios colectivos de cada Sector donde estamos involucrados,
- Principios de RSC,
- Aplicación informática (CEDOC) basada en estos Sistemas Integrados de Gestión que puede ser consultada por todos los usuarios en cualquier momento y en la que se pueden ampliar los conocimientos en materia de políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- incluyendo las cláusulas necesarias en los acuerdos y contratos, para no incurrir en prácticas ilícitas en lo relativo, entre otros a los que pudieran ser consideradas como corruptas, abusivas o tendenciosas.
- Introduciendo en nuestros procedimientos internos, controles para tratar los conflictos de intereses, entre las relaciones profesionales, y personales.

IMAGEN CORPORATIVA

Los pilares de nuestra imagen corporativa

La imagen de nuestra organización, se ha convertido con el tiempo, en una reputación que debemos mantener ante la sociedad. Ésta imagen se proyecta no solo como negocio, sino también, en otras actividades de diferentes formas. Son uno de sus activos más valiosos, para preservar la confianza de todas sus partes, interesadas como empleados, clientes, proveedores, autoridades, y de la sociedad en general.

Desde su creación, nuestra imagen de organización, se encuentra innata en la esencia de la compañía, constituyendo una herramienta para gestionar su labor social.

Ante cualquier tema referente a donaciones y patrocinios, nuestra posición, es la de que se harán siempre de acuerdo con las leyes pertinentes. Nuestros empleados cumplirán con la política más estricta, en el supuesto de que una Administración, haya adoptado una política en materia de regalos y gratificaciones.

No se entregará, ni animará a nadie, a entregar ningún tipo de incentivo, al objeto de conseguir ningún contrato o ventaja comercial.

Acciones

Nuestra posición a este respecto está clara en todo el mundo:

- No se aceptará ni proporcionará regalo, favor ni actividad de ocio alguna, si obliga o parece obligar a la persona que lo reciba.
- No se permitirá recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez.

Se aplicarán sanciones cuando se dé un comportamiento reprochable o detecte un abuso en la aplicación de los principios y normas establecidos del Grupo.

Las empresas del Grupo, exigen a su dirección y sus empleados y hemos trabajado en ello:

Por ello, pondremos el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la compañía en todas sus actuaciones profesionales y especialmente en cualquier intervención pública y/o ante los medios de comunicación, participación en jornadas profesionales o seminarios y en cualquier otro evento que pueda tener una difusión pública, ajustando a los principios de lealtad y buena fe.

En la actividad profesional y personal se mantendrán, en todo momento, los más elevados criterios éticos y morales en sus actitudes y comportamientos.

Cada mercado define qué constituye un conflicto de interés en línea con estos principios y con las leyes y las prácticas propias del país.

- Evitar cualquier acto impropio, incluso aparente, cuando lleven a cabo negociaciones en nombre de la compañía,
- Mantener la mayor integridad y profesionalidad, en todas sus relaciones comerciales,
- Evitar todas aquellas situaciones, que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses,
- Abstenerse de influir o intervenir en la toma de decisiones, de aquellas situaciones en las que, directa o indirectamente, tuvieran un interés personal.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los pilares en el tratamiento de la información

Trabajamos con una variedad de clientes, y proyectos, que hacen que la veracidad de la información sea un pilar básico, en todas nuestras actuaciones.

Transmitir de forma veraz, todas las informaciones, que tengan que comunicarse, tanto interna, como externamente, será importante, para que en ningún caso proporcionen, información inexacta que pueda inducir a error o confusión.

La información y conocimiento son uno de los principales activos para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección.

Por ello, la información propiedad de nuestras partes interesadas, ya sean clientes, proveedores, administración, u otros, y/o que nos sea confiada, tendrá con carácter general la consideración de información reservada y confidencial.

Tenemos una Política de Privacidad en Internet que está disponible en el sitio web del Grupo.

Acciones

Cumplimos con la legislación vigente en materia de protección de datos comprometiéndose, a no divulgarlos

Trabajamos en los siguientes canales:

- Protección de la información y la propiedad
- Trasmisión veraz de la información
- Creación de canales fluidos de información
- Protección de la privacidad

Estas normas se han implementado en nuestros centros en su totalidad:

- Garantizar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas y partes interesadas en los términos previstos en las leyes,
- Proteger los datos personales de los mismos, comprometiéndose a no divulgarlos